

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

Señores

William SCHALITZ J., Vishaal VERMA B.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“DISPENSADOR DE JABÓN DESECHABLE”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/043574

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de julio de 2016.

PRIORIDAD(ES): 23/07/2015, US 62/195,841

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 23 de enero de 2018, bajo los números NC2018/0000619, relativas a las reivindicaciones, por ajustarse a los requisitos legales.

La posterior modificación de las reivindicaciones 1 - 15, presentada mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0000587 el 02 de abril de 2018, bajo la respuesta al examen de forma, no es aceptable totalmente porque no se realizó el pago de la tasa respectiva para la décimo quinta reivindicación, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 61034 de 2017 por medio de la cual se fijaron las tasas de Propiedad Industrial para el año 2018; por lo tanto esta oficina solamente tendrá en cuenta para efectos de estudio y búsqueda las primeras catorce reivindicaciones.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del radicado N° NC2018/0000587 del 02 de abril de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispensador de jabón dentro de un alojamiento protector, o de manera alternativa, un alojamiento rígido que funcione como un depósito. Los dispensadores de jabón convencionales requieren rellenado periódico, lo que implica acceder al alojamiento ya sea remplazar la vejiga tipo bolsa o verter directamente el jabón en el alojamiento de depósito. Rellenar el jabón puede ser un proceso laborioso y prolongado, y los recipientes rellenables padecen de acumulación y aumento de residuo de jabón de manera tanto interna como externa lo cual puede afectar al desempeño del dispensador y puede crear una apariencia estéticamente desagradable.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un aparato dispensador de jabón montado en la pared que tiene un soporte de montaje reutilizable en general oculto de la vista detrás de un cartucho desechable, tal que cada reemplazo de cartucho de la apariencia de un dispensador de jabón completamente nuevo. Adicionalmente el aparato está provisto de una bomba, elementos de bomba y palanca, para suministrar jabón desde el contener.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 6 y 11 presenta como característica técnica esencial de la invención ventajas técnicas: *"(...) el empaque de desfogue (88) es un elastómero tal que la presión de vacío dentro del cartucho desechable rígido (22) como resultado de la remoción de jabón líquido se provoca que el empaque de desfogue (88) se desvíe separándose del desfogue y el aire se meta a través del desfogue en el cartucho rígido para igualar la presión de aire en el mismo"*, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 23 de julio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2013092708	"Wall-mounted metering dispenser"	18 de abril de 2013
D2	US2009302067	"Device for metered dispensing of pasty mass, and a container therefor"	10 de diciembre de 2009

El documento D1¹ divulga un dispensador medidor de líquidos montado en la pared, que comprende un elemento de montaje en la pared, en el que se monta un depósito de manera desmontable, que se puede accionar aplicando una fuerza de compresión a la pared del depósito. (...) (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo para dispensar dosificado de una masa pastosa, tal como jabón viscoso, que comprende un alojamiento provisto de medios de conexión para conectar el dispositivo a una abertura de un recipiente para masa pastosa, una cámara de dispensación para la masa pastosa, un canal de conexión que conecta los medios de conexión a la cámara de dispensación (...) (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2013092708A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20130418&DB=EPODOC&locale=en_EP
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2009302067A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20091210&DB=EPODOC&locale=en_EP

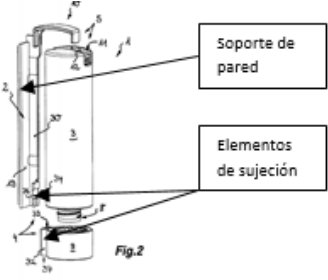
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

La reivindicación 1 consiste en: “*Un dispensador de jabón (20), que comprende: (...)*” (Radicado N° NC2018/0000587 del 22 de enero de 2018).

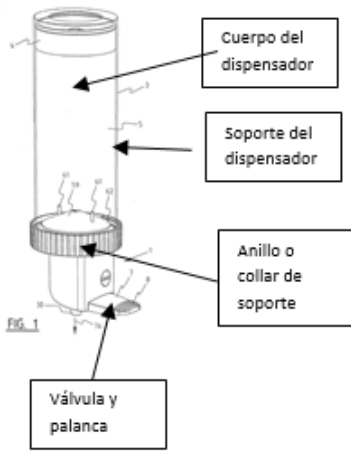
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispensador de jabón (20), que comprende: (...).	La invención se refiere a un dispensador medidor montado en la pared para jabón líquido (...) (Pág 1 Parr. 1 líneas 1 a 2).	La invención se refiere a un dispositivo para la dosificación de una masa pastosa, tal como un jabón viscoso. (...) (Pág 1 Parr. 1 líneas 1 a 2).
Un soporte de montaje (48) que tiene un labio (50) y una traba (58) en extremos opuestos del mismo.	Desde el soporte de pared, se proporciona un gancho de retención en la sub-región anular del primer elemento de conexión, dicho gancho de retención se puede enganchar de manera liberable en la el soporte de pared de tal manera que, al soltar o enganchar el elemento de conexión que se engancha alrededor del cuello de la botella del contenedor de almacenamiento (Pág 1 Parr. 1 líneas 28 a 36).	El cuerpo 172 está conectado con un soporte 181 fijo, por ejemplo, una pared. (Pág 6 Parr. 114 líneas 6 a 7).
Un cartucho desechable rígido (22) que tiene un extremo de cuello (34), una cavidad alargada (40) formada en un lado posterior, y una traba (42) formada en un extremo de la cavidad alargada.	Describe un dispensador de medición montado en la pared del tipo mencionado en la introducción, que tiene un soporte de pared en el cual se retiene de manera liberable un contenedor de almacenamiento que consiste en un material elástico. (Pág 1 Parr. 2 líneas 1 a 5).	No menciona
Un collar (24) que se acopla con la traba (58) del soporte de montaje y se acopla con el extremo de cuello (34) del cartucho desechable (22).	El elemento de conexión 6 retenido de manera liberable en el soporte de pared 2 está asegurado por medio de un dispositivo antirrobo, que se ilustra con más detalle en la vista de detalle en la FIG. 4. Un manguito de recepción 32 que está abierto en el lado del extremo y hacia el soporte de pared está formado integralmente en la sub-región 9, configurada como una tapa de cierre, del elemento de conexión 6. (Pág 3 Parr. 29 líneas 1 a 6). 	FIG. 1 muestra un dispositivo 1 para dispensar masa pastosa. El dispositivo 1 está acoplado a través de un anillo 2 a un contenedor 3 (líneas discontinuas) que se muestra cortado. El contenedor 3 es cilíndrico. (Pág 3 Parr. 59 líneas 1 a 3). Usando medios de sujeción, el dispositivo 1 puede sujetarse a una pared en posición vertical como se

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

		muestra en la FIG. 1, con el contenedor 3 arriba del dispositivo 1. (Pág 3 Parr. 62 líneas 1 a 3). 
Una bomba dispensadora invertida recibida dentro del extremo de cuello (34) del cartucho desechable (22) y que se acopla dentro del collar.	No menciona	FIG. 10a muestra una unidad de bombeo del dispensador de fluido. Junto con el contenedor y la unidad de dispensación, esto forma un sistema para el dispositivo de dispensación de fluido. (Pág 6 Parr. 106 líneas 1 a 3). 
Una palanca (28) portada por el collar y que acciona la bomba dispensadora invertida para provocar que la bomba dispensadora invertida dispense jabón de espuma.	No menciona	El dispositivo 1 está provisto de un asa 7 provista de una porción con costillas 8. El usuario opera el dispositivo 1 presionando sobre la porción 8 del mango 7 en la dirección de acuerdo con la flecha 9, en donde la masa pastosa se libera en una dirección 71 a través del canal de entrega en los medios de desplazamiento 30. A través de la acción de un resorte 40 (mostrado en las Figuras 2 y 5a-5c), el mango 7 retrocede después de su uso a la posición mostrada en la FIG. 1. (Pág 4 Parr. 67 líneas 1 a 7).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispensador de jabón (20), que comprende un soporte de montaje (48) que tiene un labio (50) y una traba (58) en extremos opuestos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

del mismo; un cartucho desechable rígido (22) que tiene un extremo de cuello (34), una cavidad alargada (40) formada en un lado posterior, y una traba (42) formada en un extremo de la cavidad alargada; un collar (24) que se acopla con la traba (58) del soporte de montaje y se acopla con el extremo de cuello (34) del cartucho desechable (22); una bomba dispensadora invertida (26) recibida dentro del extremo de cuello (34) del cartucho desechable (22) y que se acopla dentro del collar; y una palanca (28) portada por el collar y que acciona la bomba dispensadora invertida para provocar que la bomba dispensadora invertida dispense jabón de espuma. (...) (Reiv. 1 líneas 1 a 12).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D1 consiste en el empleo de una bomba dispensadora invertida con una palanca de accionamiento para dispensar jabón de espuma.

El efecto que se logra al incluir una bomba dispensadora invertida con una palanca de accionamiento para dispensar jabón de espuma, es facilitar el suministro de producto desde el contenedor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D1 con el fin de facilitar el suministro de producto desde el contenedor?

Sin embargo, el incluir una bomba dispensadora invertida con una palanca de accionamiento para dispensar jabón de espuma para facilitar el suministro de producto desde el contenedor, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una unidad de bombeo del dispensador de fluido. Junto con el contenedor y la unidad de dispensación, esto forma un sistema para el dispositivo de dispensación de fluido. (Pág 6 Parr. 106 líneas 1 a 3) y El dispositivo 1 está provisto de un asa 7 provista de una porción con costillas 8. El usuario opera el dispositivo 1 presionando sobre la porción 8 del mango 7 en la dirección de acuerdo con la flecha 9, en donde la masa pastosa se libera en una dirección 71 a través del canal de entrega en los medios de desplazamiento 30. A través de la acción de un resorte 40 (mostrado en las Figuras 2 y 5a-5c), el mango 7 retrocede después de su uso a la posición mostrada en la FIG. 1. (Pág 4 Parr. 67 líneas 1 a 7).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir una bomba dispensadora invertida con una palanca de accionamiento para dispensar jabón de espuma del documento D2 en el aparato de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, 3 y 13: Que tiene un soporte de pared en el que se retiene de forma liberable un recipiente de almacenamiento que consiste en un material elástico. (Pág 1 Parr. 1 Líneas 3 a 4); Se puede conectar de manera liberable al soporte de pared en estos dos puntos de sujeción separados, de los cuales un primer punto de fijación tiene la forma de un elemento de conexión (...) (Pág 1 Parr. 1 Líneas 11 a 14).
- Reivindicación 5 y 12: El elemento de conexión 6 retenido de manera liberable en el soporte de pared 2 está asegurado por medio de un dispositivo antirrobo, que se ilustra con más detalle en la vista de detalle en la FIG. 4. Un manguito de recepción 32 (...) (Pág 3 Parr. 29 Líneas 1 a 4).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2, 3, 4 y 13: (...) el cuerpo 172 está conectado con un soporte 181 fijo, por ejemplo, una pared. (Pág 6 Parr. 114 líneas 6 a 7); El espacio de dispensación es preferentemente cilíndrico. Los medios de desplazamiento tienen preferiblemente la misma forma cilíndrica. El medio de desplazamiento tiene un diámetro que es un poco más pequeño que el diámetro de la cavidad del espacio de dispensación. (Pág 2 Parr. 17 líneas 1 a 4). Al girar o girar el dispositivo de dispensación, el broche de presión en el montaje de pared 250 cae sobre la lengüeta en la parte inferior izquierda del dispositivo de dispensación y el montaje del dispositivo de dispensación en el montaje de pared está bloqueado (...) (Pág 8 Parr. 137 líneas 1 a 4).
- Reivindicación 5 y 12: (...) y la pared lateral del espacio hueco de la boquilla 105(...) (Pág 5 Parr. 98 líneas 12 a 13); (...) El extremo superior presionará la parte 204 libre cuando el contenedor 200 esté acoplado al dispositivo dispensador. La parte 204 permanece unida al lado superior de la parte 209 por medio de una sujeción. La parte 204 es de un material flexible con un diámetro interior determinado. El extremo superior de la parte 209 tiene un diámetro exterior determinado, por ejemplo un diámetro exterior apenas mayor. Esto da como resultado una sujeción del anillo 204 en el extremo superior de la parte 209. (...) (Pág 7 Parr. 119 líneas 8 a 17).
- Reivindicación 6, 7 y 8: (...) La unidad de bomba 130 comprende además un resorte 135 y un anillo de cierre 136. El resorte 135 y el anillo de cierre 136 están alojados en el cuerpo 134, en donde el anillo 136 está dispuesto con los brazos 137 en las ranuras 138 en el cuerpo 134. El anillo de cierre 136 se puede mover verticalmente en el cuerpo 134, guiado por las ranuras 138. El movimiento del anillo de cierre 136 está limitado por las ranuras cerradas en ambos lados. La manija 131 se engancha con dos brazos 139 en el anillo de cierre 136. Dispuesta en el lado exterior del cuerpo 134 hay un surco 140 en el que una parte de perfil de sección transversal 141 en forma de I puede disponerse para fijar la parte de bomba 130 a una entidad fija tal como una pared. La unidad de bomba 130 es un dispositivo reutilizable que no entra en contacto con el fluido que se dispensa. (Pág 6 Parr. 106 líneas 7 a 19); Preferiblemente, dispuesto cerca de la conexión del canal de suministro al espacio de dispensación, hay un disco de válvula que sobresale sustancialmente de manera central en el espacio de dispensación, y en el que el disco de válvula tiene al menos una pestaña que sobresale en la dirección de la pared lateral del espacio de dispensación. De este modo, la masa pastosa se mueve cerca de la salida del espacio de dispensación alrededor del disco de la válvula hacia el canal de entrega, de modo que la masa pastosa se pone suficientemente en movimiento y no se puede mezclar. (Pág 1 Parr. 11 líneas 1 a 9).
- Reivindicación 9: Se deriva de manera evidente a partir de la experiencia y el saber general del experto medio³ El uso de materiales biodegradables o de materiales fácilmente reciclables para la fabricación de empaques es una directriz cada vez más importante entre los diseñadores y fabricantes de empaques. De hecho, la utilización de plásticos que se descomponen mediante la acción de organismos biológicos en un tiempo razonable y sin resultar en subproductos tóxicos se ha convertido en un tema recurrente en eventos, seminarios y publicaciones especializadas⁴.

3 "El experto medio deberá poseer experiencia y contar con un saber general en la materia y con una serie de conocimientos en el campo específico de la invención" (Proceso 43-IP-2002, publicado en la G.O.A.C. N° 870, de 9 de diciembre de 2002, caso: FORMULACIONES DE PEPTIDOS HIDROSOLUBLES DE LIBERACIÓN RETARDADA).

4 Materiales biodegradables para empaques sostenibles. (2007). Susan Selke, directora asociada del Colegio de Embalaje en la Michigan State University. Disponible en: <http://www.plastico.com/temas/Materiales-biodegradables-para-empaques-sostenibles+3055636>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

- Reivindicación 14: Se deriva de manera evidente a partir de la experiencia y el saber general del experto medio⁵ el empleo de polietileno de baja densidad como el plástico más popular del mundo. Éste es el polímero que hace las bolsas de almacén, los frascos de champú, los juguetes de los niños, e incluso chalecos a prueba de balas. Por ser un material tan versátil, tiene una estructura muy simple, la más simple de todos los polímeros comerciales. Entre los elementos diversos podemos encontrar piezas para juguetes, tapas para envases usados en el hogar, envases de alta resistencia usados en laboratorios químicos y biológicos, etc. El proceso de fabricación empleado es una extrusión o inyección seguida de un soplado en un molde. La máquina consiste en un cañón de extrusión normal con un tornillo acoplado para plastificar el polímero. El polímero fundido se lleva a través de un ángulo recto y a través de un troquel para surgir a través del hueco de una tubería de sección normalmente redonda. Cuando el tubo de polímero ha alcanzado una longitud suficiente un molde hueco es cerrado alrededor de él. El molde se ajusta estrechamente en su borde inferior, y de esta manera forma un sello⁶.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9 y 12 a 14 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo aparato de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2013092708	1	Novedad
		2, 3, 5, 12 y 13	Nivel Inventivo
D2	US2009302067	2 a 8, 12 y 13	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

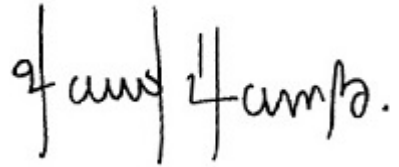
⁵ “El experto medio deberá poseer experiencia y contar con un saber general en la materia y con una serie de conocimientos en el campo específico de la invención” (Proceso 43-IP-2002, publicado en la G.O.A.C. N° 870, de 9 de diciembre de 2002, caso: FORMULACIONES DE PEPTIDOS HIDROSOLUBLES DE LIBERACIÓN RETARDADA).

⁶ Tecnología de los Plásticos. Polietileno de baja densidad. (2011). Blog dedicado a los materiales plásticos, características, usos, fabricación, procesos de transformación y reciclado. Disponible en: <https://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2011/06/polietileno-de-baja-densidad.html>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0000587		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2016/043574		22 de julio de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
23/07/2015				62/195,841		US			
Solicitante									
William SCHALITZ J., Vishaal VERMA B.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 14
Palabras clave utilizadas	Soap, dispenser, container, pump, valve, wall, holder, manual. liquid,
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47K 5/16
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO01108597	19/12/2001	-	-	A
EPO	US2013092708	18/04/2013	1 a 3, 5, 12 y 13	Pág 1 Parr. 1 líneas 1 a 4; Pág 3 Parr. 29 Líneas 1 a 4	Y
	US2009302067	10/12/2009	1 a 8, 12 y 13	Pág 6 Parr. 106 líneas 1 a 3 Pág 8 Parr. 137 líneas 1 a 4	Y
	US2012199609	09/08/2012	-	-	A
	FR2206492	07/06/1974	-	-	A
	US2005051579	10/03/2005	-	-	A
	US7004356	28/02/2006	-	-	A
Patbase	EP0802760B1	09/01/1996	-	-	A
	US5435465	25/07/1995	-	-	A
	US2010230442	16/09/2006	-	-	A
	US5842609	01/12/1998	-	-	A
Googlepatent	WO9304621	18/03/1993	-	-	A
	US4886192	27/05/1987	-	-	A
	US7198175	29/03/2004	-	-	A
	US6729502	28/11/2001	-	-	A
	US7806301	19/05/2004	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.			Materiales biodegradables para empaques sostenibles. (2007). Susan Selke, directora asociada del Colegio de Embalaje en la Michigan State University. Disponible en: http://www.plastico.com/temas/Materiales-biodegradables-para-empaques-sostenibles+3055636 Tecnología de los Plásticos. Polietileno de baja densidad. (2011). Blog dedicado a los materiales plásticos, características, usos, fabricación, procesos de transformación y reciclado. Disponible en: https://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2011/06/polietileno-de-baja-densidad.html		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 222 de 10 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0000587

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (03/04/2019)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	

ANEXO

1. Envases Biodegradables.

Materiales biodegradables para empaques sostenibles

www.plastico.com/.../Materiales-biodegradables-para-empaques-sostenibles+3055636 ▼

11 abr. 2007 - El uso de materiales **biodegradables** o de materiales fácilmente reciclables para la fabricación de empaques es una directriz cada vez más importante entre los ...

2. Polietileno de baja densidad.

Polietileno de baja densidad | Tecnología de los Plásticos

<https://tecnologiadelosplasticos.blogspot.com/2011/.../polietileno-de-baja-densidad.ht...> ▼

1 jun. 2011 - Esto se llama **polietileno** ramificado, o de **baja densidad**, o LDPE. tapas **para envases** usados en el hogar, **envases** de alta resistencia usados en ... El molde se ajusta estrechamente en su borde inferior, y de esta manera forma un **sello**.